

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

-7 JUN 2018

Macul,

DECRETO N° 1453
(Sección 1°)

VISTOS:

1° El Kardex N°2370 del 22/05/2018, presentado por el Sr. **Tito Marcial Muñoz Díaz**, C.I. N° **13.933.489-2**, solicitando devolución de dinero pagado por trámite de obtención de primera Licencia de Conducir clase B, la que no pudo ser otorgada dado que presenta anotaciones en hoja de conductor del Registro Civil.

2° El Comprobante de Ingreso N° 23549 de fecha 18.04.2018 por \$ 38.890.-

3° El Certificado de Imputación Presupuestaria N° 1914/ 2018 emitido por la Sección Presupuesto de la Dirección de Finanzas.

4° El Certificado N° 16 de fecha 25.05.2018 emitido por la Dirección de Tránsito en que declara que efectivamente el Sr. **Tito Marcial Muñoz Díaz**, C.I. N° **13.933.489-2**, no realizó el trámite de obtención de primera Licencia de Conducir.

5° El Decreto Alcaldicio N° 453 de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra Administrador Municipal al Sr. Fernando Ramírez Valdivia.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 22 de febrero del 2017, que delega en el Administrador Municipal la facultad de aprobar reembolsos.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Procédase por la Dirección de Finanzas, Tesorería Municipal a reembolsar al Sr. **Tito Marcial Muñoz Díaz**, C.I. N° **13.933.489-2**, la cantidad de \$ 37.840 (treinta y siete mil ochocientos cuarenta pesos), descontado el importe de \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

2°.- Impútese el gasto respectivo a la Cuenta Presupuestaria 215.26.01.001.001.001.001 del Presupuesto vigente

Anótese, comuníquese, cúmplase y hecho, archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL

GMR/SPS/JSMLCP/cgs

DISTRIBUCIÓN:

Interesado

Secretaría Municipal

Direcc. Finanzas

Direcc. De Control

Direcc. De Tránsito

Dpto. Licencias de Conducir

Of. De Partes



ADMINISTRADOR MUNICIPAL